

## RESPUESTA A LAS ASEGURADORAS

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>SE RESPONDE A: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A</b>		
1	Agradecemos aclarar el Cronograma de Actividades página 7, “Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad” confirmando la fecha del 28/01/2021	la fecha indicada no es la correcta, ya que la fecha estimada es el 28 de diciembre de 2020. Se realiza la corrección dentro del pliego
2	Solicitamos aclarar el Cronograma de Actividades página 7, “Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con póliza de Seriedad de la Oferta” ya que se informa que es hasta el 18/11/2021.	la fecha indicada no es la correcta, ya que la fecha estimada es el 18 de enero de 2021. Se realiza la corrección dentro del pliego
3	Con el fin de que el la Entidad tenga pluralidad de oferentes solicitamos modificar el numeral 1.11.2. “Reaseguros” permitiendo presentar Reaseguradores con calificación de Standard & Poor’s mínimo A-	No es posible acceder a tal solicitud, no obstante se aclara que las reaseguradoras con las cuales se cuente deben tener por lo menos una de las calificaciones indicadas
4	Solicitamos modificar el literal I. del numeral 2.7. Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, página 17 ampliando el rango de los años a certificar entre los 2014 y 2019	Se amplía el rango entre 2017 y 2019, presentando mínimo dos certificaciones

5	Agradecemos modificar el literal I. del numeral 2.7. Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, página 17, permitiendo acreditar experiencia con certificaciones de Vida Grupo diferentes a los asociados a créditos de vivienda con garantía hipotecaria leasing habitacional	No es posible acceder a su solicitud
6	Agradecemos al Banco modificar el numeral 2.10. "Presentación de Posturas" página 18. Permitiendo la presentación de ofertas en Coasegur	No se accede a lo solicitado.
7	Con el fin de establecer la capacidad de contratación de nuestro representante legal, agradecemos informar el estimado de primas anuales.	En la debida oportunidad sera suministrada la informacion.
8	Con respecto a la Garantía de Seriedad de Oferta, página 19, solicitamos eliminar el requisito de quien expide la póliza de tener una calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la SFC sea igual o superior a "A"	No es posible acceder a esta solicitud
9	Agradecemos enviar el formulario "Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal." Indicado en el literal D. del numeral 2.7. "Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad" página 16.	Este requisito se elimina, por cuanto no aplica

10	<p>En relación con el numera 1.4.3. Vigencia Técnica de los Seguros: amablemente solicitamos aclara si cuando hablan de una vigencia de un año se refiere a la emisión de la póliza por un año y luego de forma automática se renueva por un año para completar así los dos años de vigencia desde el contado a partir del dos (2) de febrero de 2021 a las 00:00 horas, hasta el dos (2) de febrero de 2023 a las 00:00 horas.</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p>
11	<p>Agradecemos a la entidad informar si la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones actuales</p>	<p>La tasa a cotizar aplica para creditos actuales y nuevos.</p>
12	<p>Se solicita de manera atenta a la entidad que el amparo de vida inicie la cobertura desde la fecha de desembolso del crédito y no desde la firma de escritura pública como lo establece las condiciones de cobertura del pliego, ello debido a que únicamente el desembolso perfecciona el contrato entre la entidad financiera y el asegurado adquiriendo calidad de deudor Por otra parte, si el crédito es aprobado y el asegurado fallece y el crédito no es desembolsado, tampoco hay ningún riesgo para cubrir y por ende faltaría un elemento esencial del contrato de seguro y no producirá efecto alguno. En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la entidad modificar esta condición en el sentido de definir que la cobertura inicia a partir de la fecha de desembolso.</p>	<p>No se accede a lo solicitado.</p>
13	<p>Agradecemos confirmar que la fecha del siniestro del amparo incapacidad total y permanente será la fecha de estructuración de la incapacidad total y permanente</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p>

14	<p>Referente a la COBERTURA ESPECIAL numeral 3,1 de las condiciones, según lo lo registrado es preciso afirmar que:</p> <p>a) para valores asegurados inferiores a \$400.000.000, edad de 18 años hasta la edad máxima de ingreso 75 años + 364 días, no deberán diligenciar declaración de asegurabilidad por ningún motivo</p> <p>b) para valores asegurados de \$400.000.001 al máximo valor asegurado de \$600.000.000, edad de 18 años hasta 65 años + 364 días, no deberán diligenciar declaración de asegurabilidad por ningún motivo</p> <p>c) para mayores de 66 años hasta la edad máxima de ingreso 75 años + 364 días, y con valores asegurados de \$400.000.001 al máximo valor asegurado de \$600.000.000, deberán diligenciar declaración de asegurabilidad. De ser correcto lo indicado anteriormente agradecemos confirmar que al diligenciar declaración de asegurabilidad esa deberá ser remitirá a la aseguradora quien podrá extra-primas, tomar exámenes médicos, aprobar o rechazar el riesgo.</p>	Es correcta su interpretación
15	De no acceder al punto anterior por favor indicar que pasa con los asegurados mayores de 66 años hasta la edad máxima de ingreso 75 años + 364 días, y con valores asegurados de \$400.000.001 al máximo valor asegurado de \$600.000.000, que deberán diligenciar declaración de asegurabilidad.	No es comprensible su pregunta
16	La declaración de asegurabilidad es la compañía aseguradora adjudicada o la entidad financiera tiene un propio formato, de ser esa última por favor remitir el formato para validación respectiva.	La entidad aseguradora.
17	Cobertura de Preexistencias: ¿Se refiere a todos los actuales asegurados o a los futuros clientes asegurados?	Se refiere a actuales asegurados y a futuros clientes asegurados.

18	Si se cubren preexistencias para nuevos asegurados, por favor confirmar monto, edad y amparo	Esta información se encuentra dentro de las condiciones de aegurabilidad
19	¿El valor máximo de \$600.000.000 aplica para una sola persona en uno o varios créditos?	Aplica por credito.
20	Agradecemos a la entidad informar la proyección mensual de colocación de nuevos créditos (número de créditos y valor de desembolso) para los dos años de vigencia	La informacion requerida se adjunta dentro del Anexo 1
21	Atentamente solicitamos remitir el valor asegurado del inicio y final de cada vigencia de los últimos 5 años.	La informacion solicitada se adjunata dentro del Anexo 1
22	Agradecemos informar número de créditos y el valor promedio de desembolso mensual de créditos	La informacion solicitada se adjunta dentro del Anexo 1
23	¿Cuál es el mercado objetivo del tomador para la colocación de sus créditos?	Credito de vivienda con garantia hipotecaria.
24	Por favor indicar el actual máximo valor de crédito y edad del deudor	El monto más alto actual de \$421.500.000. La edad del deudor es 43 años.
25	Favor indicar si la entidad otorgó el periodo de gracia a los deudores por pandemia, y cuando termina este beneficio a los asegurados y como se han pagado las primas a la actual aseguradora durante este periodo de gracias.	Se otorgó el periodo de gracia, Credifamilia cubrió el pago de primas, por cuanto es su obligación.
26	¿La póliza debe ser emitida por vigencias anuales?	Es correcto su entendimiento.
27	Para los certificados individuales de póliza, agradecemos indicar como seria él envío del mismo al cliente, ¿se puede realizar por medio de correo electrónico? De ser así ¿la entidad suministra la información respectiva a la aseguradora adjudicada?	Sí es posible enviarlo por correo electrónico y Credifamilia otorga la información requerida

28	Considerando que requieren continuidad de cobertura, agradecemos indicar si alguno de los asegurados actuales tiene o padecido de alguna enfermedad, de ser así, por favor relacionar asegurado, padecimiento y extra-primas actuales	No conocemos esa informacion.
29	Agradecemos contemplar que la tarifa de recaudo sea un porcentaje y no un valor fijo, puesto que en algunos casos la tarifa podría llegar hacer más alta que la prima y no habría un punto de equilibrio	No es posible acceder a lo solicitado, dada la nueva normatividad vigente
30	Estudiar la viabilidad que la entidad se descuente de las primas el a que haya lugar por recaudo de primas	No es comprensible su pregunta. No obstante, se deduce que su pregunta señala que Credifamilia se descuenta de las primas el valor del recaudo. A lo cual se indica que así opera, razón por la cual la aseguradora deberá tener en cuenta el valor de recaudo en el cálculo de la tasa a ser ofrecida, pues de la prima se descontará dicha tarifa de recaudo.
31	Con relación al CAPÍTULO IV- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA POSTURA, amablemente solicitamos confirmar si serán remitidos los formatos o anexos a adjuntar de Propuesta Técnica y cuadro del resumen de condiciones y tasas	No entregamos documentos proforma, solo los de la aseguradora. El cuadro resumen de las condiciones es aquel que se encuentra dentro del pliego

32	<p>Amablemente solicitamos contemplar dentro de la información que se remitirá a las aseguradoras admitidas para análisis y presentación de la oferta lo siguiente:</p> <p>a) <b>SINIESTRALIDAD:</b> Agradecemos remitir siniestralidad detallada de los últimos 5 años con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fecha de ocurrencia del siniestro</li> <li>· Fecha de aviso del siniestro</li> <li>· Valor pagado</li> <li>· Valor en reserva</li> <li>· Causa del siniestro</li> <li>· Amparo afectado</li> <li>· Edad de asegurado afectado</li> <li>· Numero de cedula a fin de a fin de identificar el cúmulo de créditos por persona.</li> </ul> <p>b) <b>LISTADO DE ASEGURADOS:</b> Agradecemos remitir listado de asegurados con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Valor de desembolso del crédito</li> <li>· Valor actual del crédito (valor asegurado)</li> <li>· Numero de cedula a fin de a fin de identificar el cúmulo de créditos por persona.</li> <li>· Edad</li> <li>· Fecha de desembolso</li> <li>· Numero de meses en se pagará el crédito</li> </ul>	<p>Parte de la información se encuentra dentro de los anexos 1 y 2, la demás es obligación de Credifamilia CF entregarla previa la presentación de posturas. Se informa a la aseguradora que a la fecha ningún cliente de Credifamilia tiene dos créditos hipotecarios con nuestra entidad.</p>
33	<b>SE RESPONDE A: COLMENA SEGUROS</b>	
34	<p>En relación con el numeral 1.15 del pliego de condiciones sobre entrega y recibo de comunicaciones agradecemos confirmar si es correcto el entendimiento en el sentido que los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales y la postura deberán ser enviados únicamente a través de correo electrónico a los</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p>

35	<p>En relación con los requisitos de admisibilidad solicitamos aclarar si es posible presentar los requisitos en un solo documento en PDF o si se requiere una sola carpeta con subcarpetas de acuerdo a cada requisito que se deba acreditar.</p>	<p>Es posible en un mismo PDF, si se especifica cada requisito.</p>
36	<p>En relación con la propuesta solicitamos aclarar si es posible presentarla en un solo documento en PDF o si se requiere una sola carpeta con subcarpetas de acuerdo a cada documento que se deba presentar</p>	<p>Es posible en un mismo PDF, identificando cada anexo</p>
37	<p>Se solicita confirmar si los documentos de admisibilidad y postura deben estar enumerados y foliados en orden ascendente</p>	<p>Si así lo considera la aseguradora sí, sin embargo si deben estar enumerados. Debe contarse con tabla de contenido.</p>
38	<p>Solicitamos confirmar si es posible que en los documentos de admisibilidad y postura que lo requieren se incluya la firma digitalizada por parte del representante legal.</p>	<p>Es posible.</p>
39	<p>En relación con el numeral 2.7. del pliego de condiciones denominado “confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad” que establece “Una vez se atiendan todas las inquietudes del pliego, dentro del plazo establecido en el cronograma, los oferentes deberán presentar a CREDIFAMILIA CF la siguiente documentación (...)”, agradecemos a la entidad aclarar si estos documentos deben entregarse junto con los requisitos de admisibilidad o si son adicionales a estos, dado que por ejemplo el Anexo N°3, no está incluido en los requisitos de admisibilidad contemplados en el numeral 1.10 y 1.11 del pliego.</p>	<p>Si, dentro de esta etapa del proceso, se deberán entregar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos de admisibilidad</p>



40	<p>En relación con el numeral 2.7. del pliego de condiciones denominado “confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad” que establece “Una vez se atiendan todas las inquietudes del pliego, dentro del plazo establecido en el cronograma, los oferentes deberán presentar a CREDIFAMILIA CF la siguiente documentación (...)”, agradecemos a la entidad aclarar si la fecha de entrega sería el 23 de diciembre junto con los requisitos de admisibilidad de acuerdo con el cronograma del proceso, dado que no se evidencian en el cronograma fechas de entrega adicionales para estos documentos.</p>	<p>La fecha contemplada es el 23 de diciembre del 2020.</p>
41	<p>El literal A. del numeral 2.7 del pliego de condiciones, establece que dentro de los requisitos de admisibilidad se debe adjuntar Anexo N°3, al respecto solicitamos a la entidad no exigir dentro de los requisitos de admisibilidad este documento dado que el mismo debería presentarse junto con la presentación de la postura y una vez se valide que cada proponente cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados</p>	<p>No se exigirá dentro de los requisitos de admisibilidad, este documento deberá ser presentado junto con la postura</p>

42	<p>El literal A. del numeral 2.7 del pliego de condiciones, establece que dentro de los requisitos de admisibilidad se debe adjuntar Anexo N°3, al respecto solicitamos a la entidad aclarar de no acceder a la solicitud consignada en punto anterior, si la fecha que debe registrarse en el siguiente aparte del anexo corresponde a la fecha de cierre del proceso, es decir, 18 de enero de 2021. “La presente oferta es firme e irrevocable y tiene una validez de noventa (90) días a partir del ___ de ___ de 2020.”</p>	NA
43	<p>El literal A. del numeral 2.7 del pliego de condiciones, establece que dentro de los requisitos de admisibilidad se debe adjuntar Anexo N°3, en el citado anexo que debe ser firmado y entregado junto con los requisitos de admisibilidad, es decir antes de la entrega de la postura, se establece “Adjunto el original de la Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones requeridas en el Pliego de Invitación (...)”, sobre este solicitamos a la entidad aclarar si en línea con el texto del anexo se debe entregar en la etapa de requisitos de admisibilidad la póliza de seriedad de la oferta. De ser así, solicitamos a la entidad prescindir de este requisito considerando que la póliza de seriedad se entrega junto con la postura garantizando los perjuicios derivados del incumplimiento, aspecto que en la etapa de admisibilidad aún no aplica.</p>	La póliza de seriedad de la oferta deberá ser entregada el mismo día en que se presente la postura. No antes.

44	<p>El literal A. del numeral 2.7 del pliego de condiciones, establece que dentro de los requisitos de admisibilidad se debe adjuntar Anexo N°3 el cual hace referencia en la mayoría de sus apartes a la entrega de a postura, por lo tanto respetuosamente solicitamos a la entidad ajustar el citado anexo a la entrega de los requisitos de admisibilidad eliminando apartes que hacen alusión a la entrega de la postura o de la póliza de seriedad, etc..</p>	<p>Este anexo deberá ser entregado al momento de la presentación de la postura.</p>
45	<p>En relación con el numeral 3.1. de condiciones mínimas de cobertura, subnumeral 6.7. solicitamos a la entidad indicar detalladamente los ANS según el proceso, por ejemplo: plazo para el proceso de atención a personas que van a exámenes médicos, entre otros.</p>	<p>Los ANS serán acordados entre la aseguradora adjudicataria y la Compañía</p>
46	<p>En relación con el literal P. del capítulo IV “documentos que deben adjuntarse a la postura” agradecemos aclarar a qué hace referencia la calificación de la aseguradora a que refiere el citado literal y qué documento(s) se debe(n) aportar para soportar el mismo.</p>	<p>Se refiere al documento de calificación emitido por la calificadora autorizada para ello, donde conste aquella obtenida por la aseguradora</p>
47	<p>En relación con el ítem 3, literal Q. del capítulo IV “documentos que deben adjuntarse a la postura” agradecemos confirmar si el flujo de proceso para la expedición de documentos hace referencia a facturación, atención de reclamos o cuál proceso</p>	<p>Ambos procesos</p>

48	En relación con el literal R. del capítulo IV “documentos que deben adjuntarse a la postura” agradecemos confirmar si aún siendo la entrega vía correo electrónico de la postura se deben anexar dos copias del acuerdo de confidencialidad suscrito por el representante legal.	No es obligatorio.
49	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar la tasa actual del negocio.	0,0194%
50	En relación con los requisitos de admisibilidad y presentación de la postura, solicitamos confirmar si deben presentarse con índice.	Si, deben presentarse con índice
51	Agradecemos poder solicitar declaración de asegurabilidad para montos superiores a \$50.000.000 sin importar la edad	No es posible, ello desmejoraría las condiciones actuales de la póliza
52	Agradecemos confirmar si la tarifa de recaudo se cobra independiente para el deudor y codeudor, o en este caso solo se cobra una vez la tarifa	Se cobra de manera independiente, tanto deudor como codeudor deben realizar el pago de la misma tarifa
53	Agradecemos reportar la base de asegurados actuales donde se identifique el valor asegurado, género, y edad del asegurado, indicar si es deudor o codeudor	Dentro del Anexo 1 se encuentra esta información, aquella que no se encuentre allí será remitida previa la presentación de la postura, tal como lo señala el cronograma de licitación
54	Agradecemos informar el número de asegurados y el total de la cartera para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.	Dentro del Anexo 1 se encuentra esta información, aquella que no se encuentre allí será remitida previa la presentación de la postura, tal como lo señala el cronograma de licitación

55	Agradecemos reportar la siniestralidad de los últimos 3 años con la siguiente información: amparo afectado, fecha ocurrencia de siniestro, fecha de aviso de siniestro, valor pagado.	Adjunto se remite la información dentro del Anexo 1
56	El numeral 3.1 de condiciones mínimas de la cobertura establece para el caso del amparo básico de vida que “Debe incluir muerte por cualquier causa, incluyendo, pero no limitándose a homicidio, suicidio, terrorismo (...)”, al respecto se solicita a la entidad en concordancia con los requisitos de asegurabilidad, adicionar al citado texto que se Excluyen preexistencias no declaradas para aquellos casos en los cuales se ha diligenciado declaración de asegurabilidad.	Se incluye
57	Se solicita a la Entidad permitir que la incapacidad total y permanente sea certificada por EPS, ARL y AFP además de la Junta Nacional o Regional o Calificación de Invalidez, considerando que son entidades consideradas idóneas para emitir dicha certificación.	Se acepta la solicitud
58	Considerando que dentro del grupo de personas asegurables se encuentran además de los deudores, los codeudores, se solicita a la Entidad confirmar si para estos casos ante el fallecimiento o incapacidad de uno de los asegurados, cesa la cobertura para el otro, comúnmente conocido como seguro por valor a primera pérdida.	Efectivamente, tanto deudores principales como codeudores se encuentran aseguradora, por tanto cada uno efectua pago de seguro. Ello implica que el fallecimiento de cualquiera de ellos conduce al cesamiento de la cobertura del otro en caso tal que el seguro haya sido reconocido a razón del fallecimiento de uno de ellos

59	<p>Con el ANEXO No. 3 CARTA DE PRESENTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA se acredita que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad consagrada en La Ley? El Anexo 3 no lo refiere expresamente.</p>	<p>Consagrada en la ley</p>
60	<p>En el punto 2.7 Confirmación de Cumplimiento requisitos de admisibilidad numeral D. Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal, por favor aclarar que indicadores se deben certificar y a que corte.</p>	<p>Este requisito se elimina, por cuanto no aplica</p>
61	<p><b>SE RESPONDE A: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A</b></p>	
62	<p><b>CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL - NUMERAL 1.5. APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN:</b> Agradecemos a la entidad aclarar las fechas de las actividades del cronograma “Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad” y “Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad” toda vez que en esta ultima actividad citada, la fecha se encuentra antes de la notificación por parte de la entidad a las aseguradoras que no cumplen los requisitos.</p>	<p>Se aclara que la comunicación a las aseguradoras que deberán realizar saneamiento sobre las inconformidades, corresponde al 28 de diciembre de 2020, y la fecha correspondiente a su saneamiento continúa siendo el 5 de enero de 2021 (Se realiza el ajuste correspondiente dentro del Pliego Licitatorio)</p>

63	<p><b>CAPÍTULO II REGLAS GENERALES DE LA LICITACIÓN - NUMERAL 2.7. CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - LITERAL I:</b> Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que este requisito se acredita con mínimo una (1) certificación que cumpla con los requerimientos descritos en este literal</p>	<p>Para el cumplimiento de este requisito se podrá remitir una certificación para cada uno de los años requeridos, es decir, una certificación para el año 2018 y otra más para el año 2019. No es posible dar cumplimiento con una única certificación bien será para el año 2018 o 2019. Deben ser acreditados ambos períodos.</p>
64	<p><b>CAPÍTULO II REGLAS GENERALES DE LA LICITACIÓN - NUMERAL 2.1. PERSONAS ASEGURABLES:</b> Agradecemos a la entidad se permita informar en las condiciones para personas asegurables “Personas Naturales deudoras de CREDIFAMILIA CF que adquieran o hayan adquirido voluntariamente el seguro de vida grupo deudores” a que se refiere cuando se indica “voluntariamente</p>	<p>Aun cuando el seguro de Vida es un requisito obligatorio para el otorgamiento de nuestros créditos hipotecarios, los deudores tienen la potestad de determinar si desean adquirir el seguro ofrecido por Credifamilia o aquellos que ellos consideren, siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas exigidas y licitadas dentro de la póliza de la cual Credifamilia es su Tomador. No obstante, se aclara que a la fecha el 100% de los clientes de Credifamilia han adquirido la póliza ofrecida por la Compañía.</p>
65	<p><b>CAPÍTULO II REGLAS GENERALES DE LA LICITACIÓN - NUMERAL 2.10. PRESENTACIÓN DE POSTURAS:</b> Agradecemos a la entidad confirmar para la entrega de Posturas que es aceptada la firma digital del Representante Legal, esto teniendo en cuenta que en varias entidades aun nos encontramos en confinamiento preventivo y estos documentos se están trabajando de esta forma</p>	<p>Si se acepta la firma digital.</p>
66	<p><b>CAPÍTULO III CONDICIONES MÍNIMAS DE COBERTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTURA - CONDICIONES PARTICULARES – COBERTURAS - 1.1. AMPARO BÁSICO DE VIDA :</b> Agradecemos a la entidad aclarar, que se otorgará cobertura a los deudores por Terrorismo siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. <b>RIESGOS INASEGURABLES:</b> El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.</p>	<p>Se confirma su solicitud. Dentro del texto del pliego se establece de forma expresa la misma al señalar dentro del Capítulo III numeral 3.1. num 1.1. siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo del evento terrorista.</p>

67	<p><b>CAPÍTULO III CONDICIONES MÍNIMAS DE COBERTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTURA - CONDICIONES PARTICULARES – COBERTURAS -</b>  <b>1.1. AMPARO BÁSICO DE VIDA :</b> Agradecemos a la entidad aclarar que el Sida y cualquier enfermedad terminal tendrán cobertura siempre y cuando no sea una enfermedad preexistente al inicio de cobertura del presente proceso</p>	<p>Dentro de las condiciones específicas de la póliza se describe detalladamente las condiciones de asegurabilidad.</p>
68	<p><b>CAPÍTULO III CONDICIONES MÍNIMAS DE COBERTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTURA - CONDICIONES PARTICULARES – VII.</b>  <b>CONDICIONES ECONÓMICAS 7.1. TASAS:</b> Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que el único factor de calificación será únicamente la menor Tasa</p>	<p>La adjudicación se realizará aquella aseguradora que ofrezca la menor tasa, no obstante, esta a su vez deberá dar cumplimiento a cada uno de los requisitos de admisibilidad exigidos, incluidos aquellos adicionales. A su vez, deberá dar pleno cumplimiento a las condiciones establecidas dentro del pliego de condiciones.</p>
69	<p><b>CAPÍTULO III CONDICIONES MÍNIMAS DE COBERTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTURA - CONDICIONES PARTICULARES – VII.</b>  <b>CONDICIONES ECONÓMICAS 7.1. TASAS:</b> Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender cuando se indica “La tasa a ser ofertada en la licitación deberá presentarse con (incluir) Tarifa de Recaudado, entendiendo la condición expuesta en el numeral 7.2” si se refiere a que esta debe presentar incluyendo la tarifa de recaudo.</p>	<p>Si, la tasa deberá incluir la tarifa de recaudo. Deberá ser una única tasa, de manera tal que ello permita la evaluación uniforme al momento de la adjudicación</p>
70	<p><b>CAPÍTULO III CONDICIONES MÍNIMAS DE COBERTURA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTURA - CONDICIONES PARTICULARES – VII.</b>  <b>CONDICIONES ECONÓMICAS 7.1. TASAS:</b> Agradecemos a la entidad confirmar que la adjudicación del proceso licitatorio se realizará a la aseguradora que presente la menor tasa de acuerdo a lo establecido en el EOSF, los decretos 2555 de 2010, decreto 673 de 2014 y demás normas concordantes</p>	<p>La adjudicación se realizará aquella aseguradora que ofrezca la menor tasa, no obstante, esta a su vez deberá dar cumplimiento a cada uno de los requisitos de admisibilidad exigidos, incluidos aquellos adicionales. A su vez, deberá dar pleno cumplimiento a las condiciones establecidas dentro del pliego de condiciones.</p>



71	<p><b>CAPÍTULO IV– DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA POSTURA - NUMERAL 4.1. CONTINUIDAD DE COBERTURAS:</b> Agradecemos a la entidad informar si la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones actuales</p>	<p>La tasa a cotizar se aplicará tanto a los nuevos créditos como aquellos ya desembolsados.</p>
72	<p><b>CAPÍTULO VI. CONDICIONES OPERATIVAS- NUMERAL 6.3. DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD:</b> Agradecemos a la entidad suministrar el formato de asegurabilidad que diligencian los clientes y que la entidad tiene dispuesto para tal fin</p>	<p>El formato de asegurabilidad a implementar, es aquel manejado por la aseguradora adjudicataria.</p>
73	<p><b>CAPÍTULO IV– DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA POSTURA: LITERAL (f):</b> Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que este documento, es diferente a la certificación de experiencia requerida para acreditar en la etapa de requisitos habilitantes.</p>	<p>No corresponde a la misma certificación, se debe dar cumplimiento a lo indicado dentro del literal.</p>
74	<p><b>CAPÍTULO IV– DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA POSTURA: : LITERAL (f):</b> Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que este documento se acredita a través de una certificación suscrita por representante legal en donde se detallen las entidades a las cuales les haya amparado el ramo objeto de esta invitación</p>	<p>Tal como se indica dentro del literal, debe estar suscrita por el revisor fiscal, en las condiciones indicadas..</p>

75	<p>SINIESTRALIDAD – VIDA GRUPO DEUDOR – Agradecemos a la entidad suministrar la siniestralidad de los últimos 3 años indicando el amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de aviso, y valor pagado y/o en reserva.</p>	<p>Adjunto se remite en el Anexo No. 1</p>
76	<p>Agradecemos a la entidad se permita remitir la Relación de asegurados actuales donde se detalle: valor asegurado, fecha de nacimiento y/o edad del asegurado, género, altura de la cuota</p>	<p>Adjunto se remite información en el Anexo No. 1</p>
77	<p>Agradecemos a la entidad informar la proyección de colocaciones de créditos de manera mensual durante los próximos años de vigencia de la licitación detallando Cantidad, y valor estimado de los desembolsos.</p>	<p>Adjunto se remite información en el Anexo No. 1</p>
78	<p><b>SE RESPONDE A: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b></p>	
79	<p>Numeral 1.5. Apertura y cierre de la licitación. Cronograma. Comedidamente solicitamos a la Entidad permitir un espacio de observaciones dentro del cronograma establecido, después de la entrega de la información para presentar posturas, dado que, generalmente las compañías de seguros una vez conocen la información de base para presentar posturas se surgen observaciones o preguntas sobre la información entregada, para tal fin, y en aras de evitar interpretaciones diversas y/o incongruencias se requiere un término prudencial para realizar observaciones sobre la información recibida.</p>	<p>No es posible acceder a su solicitud, ya que se cuenta con las etapas suficientes dentro del proceso, las respuestas a sus inquietudes se aclararan de la mejor manera posible en esta etapa del proceso.</p>

80	<p><b>CAPÍTULO IV– DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA POSTURA.</b> Agradecemos a la Entidad aclarar si para la presentación de postura debemos anexar nuevamente todos los requisitos de admisibilidad, dado que en el citado capítulo a página 30 del pliego de condiciones, la Entidad enuncia los documentos que debemos presentar junto la postura y encontramos que son los mismos que presentaremos para los requisitos de admisibilidad, por lo cual, agradecemos a la Entidad aclara que documentos se presentan para los requisitos admisibles y cuales diferentes a estos en la presentación de postura.</p>	<p>En caso tal que los documentos hayan sido presentados en cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, no deberán ser remitidos nuevamente para la presentación de posturas. Los demás serán obligatorios</p>
81	<p>5.6. Forma de Presentación de la Postura. Agradecemos a la Entidad que para la presentación de Postura, la misma sea mediante documento cifrado con contraseña., en especial el documento que compone la oferta económica, con el fin de garantizar la seguridad de la información y confidencialidad de la tasa, y que la contraseña se conozca en la audiencia de adjudicación por cada representante de la compañía facultado que suministre tal contraseña</p>	<p>Se acepta la sugerencia, de manera tal que el archivo específico que contenta la oferta económica deberá ir cifrado con contraseña, la cual será revelada al momento de la audiencia.</p>
82	<p>Literal 1.4.2. Vigencia: Respetuosamente solicitamos disminuir a 30 los días requeridos en caso de necesitarse una prórroga, lo anterior es necesario ya que de estarse generando una pérdida la aseguradora adjudicataria no tendría la posibilidad de ajustar tarifas, llevándole a agravar el déficit.</p>	<p>No es posible, por cuanto la norma permite la extensión máxima hasta de 90 días. Ello no implica que la compañía vaya a solicitar la extensión máxima.</p>
83	<p>Literal 1.5. Apertura y Cierre de la Licitación. Amablemente solicitamos habilitar un segundo espacio para observaciones luego de ser aportada la información necesaria para posturas, esto permitirá subsanar las dudas que generalmente surgen al ser entregada la data.</p>	<p>Esta pregunta ya fue respondida</p>
84	<p>Literal 1.11.2. Reaseguros. Respetuosamente solicitamos confirmar que documento deben aportar las aseguradoras que retienen el ramo al 100%</p>	<p>No es comprensible la pregunta</p>

85	<p>Literal 3.1. Condiciones Mínimas de la Cobertura. Inicio de Cobertura. Respetuosamente se solicita aclarar que la cobertura solo inicia una vez este efectivamente realizado el desembolso, ya que antes de este momento, el Tomador no tiene en riesgo su patrimonio y por ende no existe un interés asegurable.</p>	No es posible acceder a esta solicitud
86	<p>Literal 3.1. Condiciones Mínimas de la Cobertura 4.1. Continuidad de Coberturas. De manera atenta se solicita confirmar que las condiciones actuales y declaraciones de asegurabilidad (este último documento solo en caso de siniestro) serán entregadas a la aseguradora actual. Lo anterior es necesario para dar cumplimiento técnico a la continuidad de cobertura.</p>	Efectivamente serán entregadas
87	<p>Literal 6.3. Declaración de Asegurabilidad. Se solicita establecer un máximo de vigencia para las declaraciones de asegurabilidad de seis meses luego de ser diligenciadas, lo anterior es necesario ya que de no limitarse, el riesgo puede agravarse de manera importante dejando a la aseguradora en posibilidad de asumir un alto número de siniestros prematuros.</p>	No es posible acceder a lo solicitado
88	<p>Literal 7.1. Tasas. Respetuosamente agradecemos aclarar que la aseguradora solo debe presentar la tasa comercial y que sobre ella serán aplicadas, de manera particular, las extra primas de los casos que en el desarrollo de la cuenta puedan surgir.</p>	La tasa debe ser presentada en las condiciones expresadas dentro del pliego
89	<p>Literal 7.1. Tasas. De manera atenta solicitamos eliminar la necesidad de aportar la tasa de riesgo, ya que esto hace parte del know how de la compañía aseguradora, y puede generar ambigüedades en la adjudicación de la póliza. Por otra parte la adjudicación se define únicamente con la tasa comercial.</p>	Se aclara la redacción del acápite dentro del pliego
90	<p>Capítulo IV– Documentos que Deben Adjuntarse a la Postura. Amablemente solicitamos confirmar si dentro de la propuesta se debe elaborar y adjuntar el slip.</p>	Es correcto, se debe adjunta el slip

91	Literal 5.10. Duración de la Adjudicación. Respetuosamente solicitamos indicar si es viable terminar la póliza luego de finalizada la primera vigencia.	No es posible, legalmente no es viable
92	Información General. Amablemente solicitamos el número de asegurados y valores de cartera de los tres últimos años, y la proyección esperada de los próximos dos.	Esta información se encuentra adjunta Anexo No. 1
93	<b>SE RESPONDE A: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO</b>	
94	Literal 1.11.2. REASEGURO: Amablemente solicitamos a la Entidad modificar la calificación mínima de A.M. Best y se permita que la calificación mínima sea de B++.	No es posible acceder a su solicitud
95	EXPERIENCIA: Respetuosamente y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se permita acreditar experiencia durante los años 2017, 2018 y 2019 en primas relacionada con Deudores, sin limitarse a establecimientos financieros, teniendo en cuenta que existen fondos de empleados, cajas de compensación y corporaciones conformadas por trabajadores del sector estatal, como es el caso de Cavipetrol con Ecopetrol, que acreditan la experiencia solicitada pero que no revisten la calidad de establecimiento financiero	No es posible acceder a su solicitud, se extiende de 2017 a 2019, no obstante no se acepta su otra solicitud
96	<b>CAPITULO IV DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUTARSE A LA POSTURA:</b> Literal R, Amablemente solicitamos a la Entidad eliminar la exigencia de presentar 2 copias del Acuerdo de Confidencialidad en el entendido que la presentación será por medio de correo electrónico, por ende, la Entidad tendrá las copias necesarias para los trámites correspondientes de legalización.	Se elimina. Únicamente deben presentar una copia

97	<p><b>INFORMACION:</b> Amablemente solicitamos a la Entidad al momento de entregar la información adjuntar el listado de asegurados con fecha de nacimiento y/o edades y el saldo insoluto de la deuda. Listado de siniestralidad de por lo menos los últimos 3 años con indicación del amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de aviso, valor pagado y/o en reserva, total pagados, recuperaciones, objetados) agradecemos suministrar esta relación por producto.</p>	La información se adjunta dentro del Anexo No. 1
98	<p><b>DURACION DE LA CONFIDENCIALIDAD:</b> Amablemente solicitamos que el periodo establecido para este ítem sea por (3) años contados a partir de la adjudicación y respecto de la compañía adjudicataria los tres años se contarán a partir de la fecha de terminación de dicha relación, tiempo que se considera prudencial para la protección de la información.</p>	No es viable acceder a su solicitud
99	<p><b>TARIFA DE RECAUDO CREDIFAMILIA</b> Se solicita respetuosamente a la entidad que este cobro sea expresado en porcentaje, toda vez que al establecerse en valor absoluto puede generar una desventaja para el consumidor financiero que pueda generar a su cargo un costo mayor por tarifa de recaudo que por prima de riesgo.</p>	No es posible acceder a su solicitud, dadas las nuevas disposiciones normativas al respecto

100	<p><b>IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:</b> Agradecemos a la Entidad confirmar si no se incluirán mas porcentajes de descuentos por impuestos, beneficios, publicidad o cualquier otro gasto que se deba tener en cuenta para la formulación una tarifa acorde para su prestigiosa entidad.</p>	Lo que se encuentra descrito dentro del pliego
101	<p><b>ANEXOS Y FORMATOS:</b> Con el fin de efectuar un adecuado diligenciamiento y de evitar incurrir en errores de transcripción, comedidamente solicitamos se sirvan suministrar los anexos y formatos técnicos del proceso en el cual se evidencien las coberturas y condiciones básicas, valores asegurados, en formato PDF editable o Excel.</p>	Se deben seguir los parámetros del pliego, no se entregarán plantillas
102	<b>SE RESPONDE A: SEGUROS MUNDIAL</b>	
103	<p>¿Qué información se enviará por parte del banco para la generación de certificados individuales?.</p>	Esta información será acordada en los ANS con la aseguradora adjudicataria. Se entregará la que esta requiera
104	<p>A las personas con edad máxima de ingreso 75 años + 364 días qué plazo máximo se otorga para el crédito hipotecario o leasing habitacional?</p>	Para todos nuestros clientes sin importar su edad, se mantienen las mismas políticas en cuanto a plazo.
105	<p>Teniendo en cuenta que la vigencia indicada para para la vigencia de las pólizas es de 2 años, solicitamos a la entidad permitir la revisión de términos de la siguiente forma: "transcurridos los primeros 12 meses de vigencia, las condiciones técnicas y económicas de la póliza podrán ser objeto de una revisión conforme a los resultados de siniestralidad de la cuenta y condiciones actualizadas del mercado asegurador".</p>	No es posible atender la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, las condiciones de la póliza no podrán modificarse durante toda su vigencia.
106	<p>Solicitamos disminuir el amparo automático hasta \$500.000.000 y edad máxima de ingreso hasta 65 años.</p>	No es posible acceder a su solicitud

107	Coberturas especiales: Solicitamos indicar "De \$400.000.001 hasta \$500.000.000 sin declaración de asegurabilidad de 18 a 65 años de edad + 364 días"	No es comprensible la solicitud.
108	Se brinda continuidad de cobertura a todos los deudores actuales en las mismas condiciones otorgadas en la presente licitación: Solicitamos aclarar si dentro del presente texto se indica mantener las tasas que traen actualmente los créditos desembolsados o si es posible que para todos los créditos tanto antiguos como nuevos puedan aplicar las nuevas tasas con las que se adjudique el negocio	Para los créditos tanto antiguos como nuevos se les aplican las nuevas tasas.
109	Solicitamos a la entidad disminuir la tarifa de recaudo en un 30% teniendo en cuenta los gastos de los servicios que se solicitan para la compañía aseguradora adjudicataria, la siniestralidad presentada en la última vigencia y que para varios de los asegurados, por el monto del saldo insoluto de la deuda no se cubre en su totalidad el cobro del valor del recaudo más IVA.	Dado que estos gastos son en los que incurre Credifamilia por realizar el recaudo correspondiente, no es viable acceder al 100% de su solicitud, por cuanto ello implicaría que la Compañía tendría que asumir tales gastos y esto representaría una pérdida para ella. Se aclara que la siniestralidad de la póliza es completamente ajeno a Credifamilia, razón por la cual las aseguradoras, para presentar sus posturas deben efectuar un análisis adecuado que contemple todos estos riesgos. No obstante, realizando una nueva revisión sobre los costos en los que incurre Credifamilia al realizar el recaudo respectivo es posible acceder a una reducción del 15,8%, quedando este en la suma de \$3.221. Se realizará el ajuste respectivo dentro del pliego de condiciones
110	Costo de recaudo: Solicitamos a la entidad discriminar los impuestos aplicables al costo de recaudo, ¿Cómo se realiza la facturación? Quién asume el IVA? Aclarar la aplicabilidad	Al momento de adjudicarse el contrato se realizará la suscripción de un convenio de recaudo, el IVA será asumido por la aseguradora
111	Solicitamos a la entidad aclarar si adicional a lo antes mencionado debe tenerse en cuenta en el análisis del negocio algún otro impuesto diferente a IVA, y suministrar el porcentaje correspondiente	Diferentes a los impuestos de Ley no se deberá tener en cuenta ningún otro adicional



112	<p>Listado de asegurados actualizado en Excel (informar con que corte se remite la información) donde se indique:</p> <p>a. Nombre</p> <p>b. Numero de documento</p> <p>c. Fecha de nacimiento y/o edad</p> <p>d. Valor insoluto de la deuda y/o valor asegurado</p> <p>e. Fecha de desembolso</p> <p>f. Plazo otorgado</p> <p>g. Extra primas (si aplica)</p> <p>h. Tasa mensual actual para cada uno de los riesgos</p>	<p>Parte de la información se encuentra dentro del Anexo 1, la demás es obligación de Credifamilia CF entregarla previa la presentación de posturas. Se informa a la aseguradora que a la fecha ningún cliente de Credifamilia tiene dos créditos hipoteca</p>
113	<p>Solicitamos se comparta la proyección de crecimiento de nueva cartera mes a mes para los próximos 2 años. ¿Cuántas personas ingresan mensualmente a la póliza y cuántas personas finalizan?</p>	<p>Esta información será entregada previamente a la aseguradora para la presentación de su postura, atendiendo al cronograma así como a las disposiciones normativas</p>
114	<p>La tasa comercial de la propuesta debe ser suministrada por rangos de edad? o tasa única para todos los créditos?</p>	<p>Corresponde a una única tasa para todos los créditos, teniendo en cuenta que en tanto el crédito cuente con codeudores estos también se encontrarán asegurados y por tanto deberán realizar el pago bajo la misma tasa.</p>
115	<p>Solicitamos se establezca una fecha en el cronograma para observaciones de condiciones técnicas y/o de la información necesaria para la presentación de posturas.</p>	<p>No es posible acceder a su solicitud, ya que se cuenta con las etapas suficientes dentro del proceso, las respuestas a sus inquietudes se aclararan de la mejor manera posible en esta etapa del proceso.</p>